



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 1993.-

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 2931/92, y

CONSIDERANDO:

Que por el art. 50 de la ley 24.121 se crearon siete cargos de fiscal nacional para actuar ante los Juzgados Nacionales de Menores de la Capital Federal.

Que teniendo en cuenta la conformidad prestada por la señora juez en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal a cargo del Juzgado N° 1 y lo expuesto por el Dr. Pablo Aragón.

Por ello,

SE RESUELVE:

Encomendar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal que tome juramento al Dr. Pablo Daniel Aragón, nombrado por resolución N° 469/93 del Ministerio de Justicia de la Nación, en cargo creado por resolución N° 869/93 de este Tribunal.

Regístrese, hágase saber y archívese.

RODOLFO C. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

SANTIAGO CAVAGNA MARTÍNEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LIVIERE THY
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION